



ORDEN PIC/39/2024, de 15 de enero, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ayuntamiento de Remolinos (Zaragoza) para la integración de los fondos de la Biblioteca Pública municipal en el Catálogo Colectivo de la red de bibliotecas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2024/6/0016, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 29 de noviembre de 2023, por la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón y el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Remolinos, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2024/6/0016>.

Zaragoza, 15 de enero de 2024.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**